

Recibido: 18/04/2024 --- Aceptado: 08/07/2024 --- Publicado: 26/08/2024

# CIBERVIOLENCIA EN ESPAÑA: TIPOS, VÍCTIMAS Y AGRESORES

## CYBER VIOLENCE IN SPAIN: TYPES, VICTIMS AND AGGRESSORS

 **Janara Sousa:** Universidad de Brasilia, Brasil.  
[janara.sousa@gmail.com](mailto:janara.sousa@gmail.com)

 **Nuria Rodríguez Ávila:** Universidad de Barcelona, España.  
[nrodriguez@ub.edu](mailto:nrodriguez@ub.edu)

 **Pilar Rodríguez Martínez:** Universidad de Almería, España.  
[pilarr@ual.es](mailto:pilarr@ual.es)

*Este trabajo de investigación fue apoyado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Español bajo la subvención PID2021-127113OB-I00.*

### Cómo citar el artículo:

Sousa, Janara; Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar (2024). Ciberviolencia en España: tipos, víctimas y agresores [Cyber-violence in Spain: types, victims and aggressors]. *Revista de Comunicación de la SECCI*, 57, 1-22.  
<https://doi.org/10.15198/seeci.2024.57.e877>

### RESUMEN

**Introducción:** Esta investigación tiene como objetivo comprender la dinámica de la ciberviolencia en España mediante el análisis de noticias publicadas en el periódico *El País*. Se busca identificar a las víctimas y agresores más frecuentes, así como los principales tipos de ciberviolencia. **Metodología:** Utilizando el Análisis del Discurso, se examinó una muestra de 60 casos de ciberviolencia reportados en *El País* desde 2007 hasta finales de 2023. **Resultados:** La violencia en línea ha incrementado su presencia en España, destacando a las mujeres como las víctimas más comunes, mientras que los hombres se identifican principalmente como agresores. Los tipos de violencia observados con mayor frecuencia incluyen *grooming*, ciberacoso, filtración de contenidos íntimos sin consentimiento, y acosos sexual y moral. **Discusión:**

Consistente con tendencias globales, las niñas y las mujeres jóvenes son las principales víctimas. También, se destaca el proceso de victimización de las mujeres con algún tipo de prominencia social. La discusión, además, subraya la desigualdad de género subyacente en la ciberviolencia. **Conclusiones:** Existe una notable impunidad respecto a la ciberviolencia en España, caracterizada por la falta de responsabilización de las plataformas digitales y una regulación estatal que aún se percibe como insuficiente.

**Palabras clave:** Ciberviolencia; Internet; Derechos humanos; Mujeres y Niñas; España.

## ABSTRACT

**Introduction:** This research intends to understand the dynamics of cyberviolence in Spain through the analysis of the pieces of news published in the newspaper El País. It aims to identify the most frequent victims and aggressors, as well as the main types of cyberviolence. **Methodology:** A sample of 60 cases of reported cyberviolence in El País from 2007 to the end of 2023 was examined by using Discourse Analysis. **Results:** Online violence has increased its presence in Spain, highlighting women as the most common victims, while men are mainly identified as aggressors. The most frequently observed types of violence include grooming, cyberbullying, non-consensual leaking of intimate content, and sexual and moral harassment. **Discussion:** Following global trends, girls and young women are the main victims. Also, the process of victimization of socially prominent women is highlighted. The discussion further underscores the underlying gender inequality in cyberviolence. **Conclusions:** There is a remarkable impunity regarding cyberviolence in Spain, characterized by the lack of accountability of digital platforms and a state regulation that is still perceived as insufficient.

**Keywords:** Cyber violence; Internet; Human rights; Women and Girls; Spain.

## 1. INTRODUCCIÓN

Recientemente, los españoles descubrieron los graves daños que puede causar la inteligencia artificial. Lo que se conoció como el caso Almendralejo impactó por el "innovador" tipo de violencia, que desafía incluso a la legislación española. En septiembre de 2023, al menos 20 alumnos de un colegio de un pequeño y tranquilo pueblo español, Almendralejo, publicaron en las redes sociales y aplicaciones de mensajería imágenes íntimas de casi 20 niñas, con edades entre 11 y 17 años. Lo más impactante es que ninguna de las víctimas había producido imágenes íntimas. Las imágenes de sus rostros se capturaron de sus perfiles de Instagram y WhatsApp y, a partir de este material, los agresores produjeron *deepfake*, que tratase de crear una imagen falsa de alguien. En este caso, aprovechando los rostros de las niñas y construyendo imágenes pornográficas con inteligencia artificial.

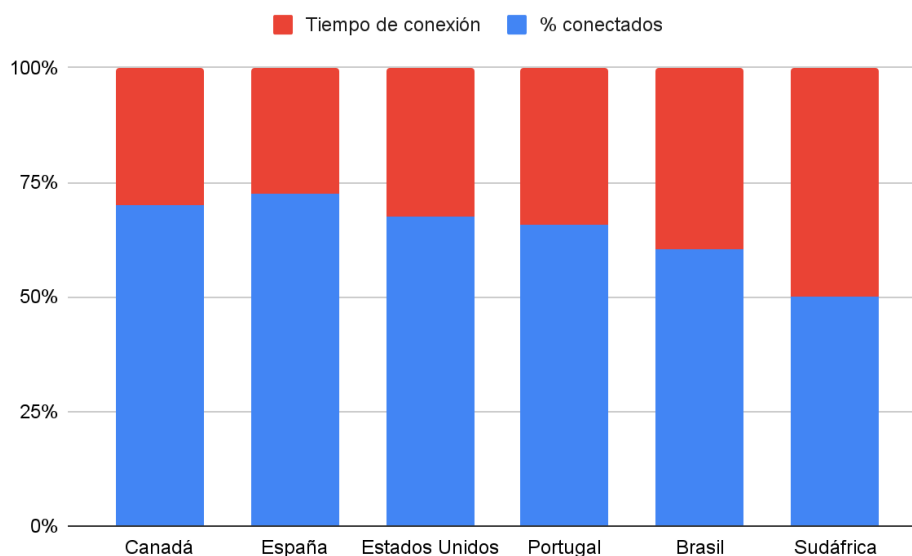
“La detección de fotografías falsas de desnudos de adolescentes en Almendralejo (Badajoz) evidencia que la plaga de violencia machista con creaciones hiperrealistas de inteligencia artificial con fines maliciosos, especialmente pornográficos, ha llegado a España” (Limón, 2023, párr. 1).

Todavía no existe ninguna regulación en España, ni siquiera en la Unión Europea, que prevea sanciones a los contenidos íntimos producidos mediante inteligencia artificial a partir de imágenes de una persona real. Aunque las medidas de enfrentamiento sean incipientes e inconsistentes, según datos de Sensity IA, el 96% de las imágenes producidas por inteligencia artificial son pornografía sin consentimiento y las mujeres son las víctimas en el 90% de los casos (Sensity IA, 2020). Datos de Internet Watch Foundation (2023) también muestran que se ha utilizado inteligencia artificial para generar imágenes de abuso infantil.

Cabe destacar que la vida *online* está adquiriendo mucha más popularidad en España, convirtiéndose cada vez más en un elemento del día a día de los ciudadanos. Más que eso, es parte fundamental de la sociabilidad, el acceso a la información, las formas de comunicación y el entretenimiento (Castells, 1997). Además, hay que reconocer que ha habido muchos avances en el cierre de las diversas brechas digitales, como la edad, el sexo y la clase social (Torres, 2017). Como se puede ver en la Figura 1, España se encuentra entre los países con más alto nivel de conectividad y donde el porcentaje de personas conectadas es bastante elevado.

**Figura 1**

*Porcentaje de personas conectadas y tiempo de conexión por país.*



**Fuente:** Statista, 2022, <https://www.statista.com/>

Sin embargo, la red mundial impone otros problemas que deben prevenirse y afrontarse: la violencia en línea. Los casos de este tipo de violencia impresionan por su multiplicidad y variedad y por su capacidad exponencial de generar víctimas, agresores y tipos de violencia (Sousa *et al.*, 2019). Los datos oficiales del Portal de

Estadísticas Criminales del Ministerio del Interior (2022) indican que la violencia *online* aumentó un 17% en el último año en España. Evidentemente, este aumento debe ser mucho mayor, teniendo en cuenta que la mayoría de los casos no se denuncian a las autoridades oficiales.

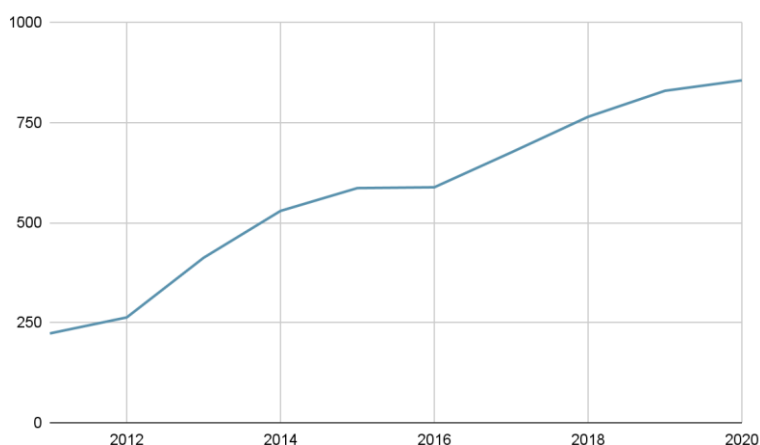
Los datos de la organización gubernamental Save the Children también refuerzan el problema de la ciberviolencia en España, destacando que, en 2019, 7 de cada 10 jóvenes ya había sufrido algún tipo de violencia de esta naturaleza (Sanjuán, 2019). El informe "Violencia de género digital: una realidad invisible", elaborado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, reflexiona sobre el grave problema de la violencia *online* contra las mujeres y considera que:

Al igual que la digitalización va impregnando cada vez más cualquier faceta de la vida, la violencia de género basada en herramientas digitales puede representar un enorme obstáculo para las víctimas, que pueden incluso verse obligadas a abandonar el universo digital, con graves secuelas psicológicas, sociales y económicas. (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2022, párr. 3)

El estudio señala que los casos de ciberviolencia contra las mujeres han aumentado, especialmente cuando se habla de acoso, amenazas, discursos de odio, violación de la privacidad y explotación sexual *online*. En particular, los delitos sexuales son los que crecen más rápidamente. En la Figura 2 se puede observar el aumento de casos a lo largo del tiempo.

## Figura 2

*Victimizaciones por ciberviolencia: delitos sexuales (valores absolutos).*



**Fuente:** Portal Estadístico de Criminalidad, Ministerio del Interior,  
<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/>

## 2. VIOLENCIA EN LÍNEA Y VIOLENCIA EN LÍNEA DE GÉNERO

La violencia en línea, como ya se ha mencionado, es un fenómeno cada vez más prevalente en la era digital, y representa un conjunto complejo y multifacético de abusos y agresiones que se manifiestan en el entorno digital (Poland, 2016). Este tipo de violencia se diferencia de otras formas, pues, gracias a la red mundial, trasciende las barreras físicas y se caracteriza por su capacidad exponencial de llegar a los individuos sin importar su ubicación geográfica, ampliando así su alcance y el impacto de tales comportamientos nocivos y dañinos (Sousa *et al.* 2019).

La violencia en línea trae consigo lo que se conoce como el peso de la violencia ya inscrita en nuestro contexto social, es decir, se basa en una estructura desigual de poder, donde el dominante es masculino, blanco y heterosexual y que, a través de la violencia, mantiene dominados a otros grupos sociales (Bourdieu, 1989; Foucault, 1992).

La manifestación de la ciberviolencia es sistémica y simbólica. Es simbólico porque se materializa, la mayor parte de las veces, en el campo del lenguaje y del discurso, cristalizando el poder en manos de unos pocos grupos. Por tanto, la violencia *online*, cuando es simbólica, contribuye a la perpetuación de un cierto universo de significado que naturaliza las posiciones de poder y utiliza el lenguaje y el discurso como vehículo para ello (Žižek, 2008).

La violencia en línea también es sistémica en el sentido de que recupera la base histórica de la violencia que ya impregna nuestro entorno social. En este sentido, las víctimas y los agresores en internet son los mismos que en nuestro llamado mundo "real" (Žižek, 2008). Grupos minoritarios y vulnerables que puedan suponer una amenaza para el *statu quo*, al tener voz en internet, sufren abusos, agresiones y persecución y son sistemáticamente censurados e incluso silenciados.

La violencia sistémica y simbólica contribuye a mantener el poder mediante el ejercicio de la violencia contra quienes desean confrontar el orden impuesto. Respecto a la ciberviolencia, los estudios indican que las principales víctimas son mujeres y niñas y que los agresores son hombres (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015; Poland, 2016; Lionço, 2019; Sousa, 2021; Núñez *et al.*, 2017; Instituto Avon, 2021).

Según datos de Naciones Unidas, para 2015 más del 70% de las mujeres en el mundo ya había sufrido algún tipo de ciberviolencia (ONU, 2015). Asimismo, datos del Instituto Avon (2021) indican que este porcentaje ya ha ascendido al 85%.

Poland (2016) señala que la propia historia de internet está marcada por el protagonismo de hombres blancos, de clase media alta y norteamericanos. Este aspecto, a menudo pasado por alto cuando se habla de la historia de la red mundial, ayuda a explicar el predominio del dominio masculino en el mundo digital.

El patriarcado y la dominación masculina condenan a niñas y mujeres a adoptar determinadas conductas y formas de vida mediante la violencia, ya sea física o simbólica (Bourdieu, 1998). Saffioti (2001) añade que los hombres aplican sobre los cuerpos femeninos la violencia para controlarlos y subyugarlos, ejerciéndola como

recurso auxiliar para su capacidad de mandar. En las raíces de la cultura española, las huellas de este fenómeno configuran una internet sexista y misógina, en la que las mujeres no son bienvenidas.

Niñas, mujeres jóvenes y mujeres con algún tipo de protagonismo social, político o cultural son las más atacadas en las redes (Association for Progressive Communications, 2023; Sousa y Rodríguez, 2023). Según Jankowicz (2022), por regla general, las mujeres son atacadas y marginadas en internet, con el objetivo de silenciarlas y disuadirlas de participar en la vida pública.

Valente *et al.* (2016) también llaman la atención sobre la relevancia de nombrar de violencia los abusos y agresiones que ocurren en el entorno digital. En que, pese a que parezca menos peligrosa, la ciberviolencia trae graves consecuencias que afectan: "(...) a la salud física y psicológica, a las oportunidades educacionales y laborales, a la participación política, a la libertad de expresión y movimiento, así como a la capacidad de generar narrativas y espacios amigables también online" (Bosch y Gil-Juarez, 2021, p. 2). Además, es importante observar que, de acuerdo con el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017):

los expertos han advertido contra la conceptualización de la ciber VCMN<sup>1</sup> como un fenómeno completamente separado de la violencia en el «mundo real», cuando, de hecho, se percibe más adecuadamente como un continuo de la violencia ejercida fuera de internet. (p. 1)

La naturaleza anónima y la facilidad de difusión en internet contribuyen a la perpetuación del abuso, el acoso y el discurso de odio, desafiando las nociones tradicionales de seguridad e interacción social. Jon Ronson (2015), en su libro reportaje *So You've Been Publicly Shamed*, denuncia la amplia capacidad del mundo digital para destruir reputaciones y vidas, llevando a muchas personas a aislarse socialmente o incluso suicidarse, además de ansiedad, depresión y abandono escolar (Bernardo *et al.*, 2020).

Los tipos de violencia son de lo más variados y dejan claro que no solamente hay reproducción, sino también producción de nuevos tipos de violencia, que son incluso motivo de modificación del Código Penal español, como es el caso de la ley Solo Sí es Sí (Ley Orgánica 10/2022).

La ciberviolencia puede adoptar muchas formas, incluidas, entre otras, *cyberbullying*<sup>2</sup>, *doxing*<sup>3</sup>, *grooming*<sup>4</sup> y la creación de un escenario de desinformación y odio, afectando profundamente la salud mental, la dignidad y la seguridad de las personas (Waldron,

---

<sup>1</sup> VCMN - violencia contra mujeres y niñas.

<sup>2</sup> Se trata de datos intencionados y repetidos, en el entorno digital, con la intención de causar sufrimiento y humillación (Patchin y Hinduja, 2015). Es importante señalar que otra característica del ciberacoso es que la víctima, así como el agresor del ciberacoso, se insertan en una institución educativa, en cualquier etapa de la misma. Por tanto, esto también incluye a los estudiantes universitarios (Hinduja y Patchin, 2011).

<sup>3</sup> Publicar datos personales o información privada con el objetivo de exponer a la víctima (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2022).

<sup>4</sup> Se refiere a la práctica de manipulación y coerción de niños por parte de adultos para producir contenido sexual. Se trata de un proceso de abuso sexual basado en una interacción online, entre un adulto y un niño, que puede derivar incluso en un contacto físico (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2022).

2012). Este fenómeno plantea interrogantes críticos sobre la regulación de la conducta en línea, la responsabilidad de las plataformas de redes sociales y la necesidad de promover una cultura digital más ética y respetuosa.

### **3. OBJETIVOS**

Ante este escenario, esta investigación se propone observar la dinámica de la ciberviolencia en España, destacando los tipos de violencia, las víctimas y agresores más frecuentes. Para ello, se realizó un análisis de material periodístico relacionado con el tema de la violencia en línea, publicados en el periódico español *El País*, desde el año 2007 hasta fines de 2023.

### **4. METODOLOGÍA**

El fenómeno de la ciberviolencia carece de investigaciones y datos. Los datos oficiales son escasos y, en algunos países, raros. En España, existen algunos datos oficiales sobre el fenómeno de la violencia en línea en el Portal del Crimen. Sin embargo, a pesar de su relevancia, dichos datos aún son escasos y merecen una profundización interseccional para comprender la dinámica de la ciberviolencia en el país. Además, la profusión de tipos de violencia que surgen y se multiplican complica la producción de datos y las acciones de combate.

Por tanto, es fundamental invertir en investigaciones que puedan proporcionar datos primarios y permitir una mejor comprensión del fenómeno. Fue con este objetivo que esta investigación se centró en recopilar materiales publicados en el periódico *El País*.

No es raro ver casos de ciberviolencia impresos en las páginas de los periódicos. Son comunes los insultos, amenazas y humillaciones contra personas con protagonismo político, artístico e intelectual. Los periódicos cuentan las historias de los que sobrevivieron y de los que fallecieron. Historias que muchas veces no están incluidas en los datos oficiales, pero que forman una representación y un imaginario sobre la violencia en internet.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia que el periodismo tiene en registrar la historia reciente, pero también es crucial observar las limitaciones de esa historia, considerando que, especialmente en los casos de violencia, lo que se ve impreso en los periódicos apenas representa la punta del iceberg.

De entre todos los medios de prensa españoles, se tuvo en cuenta los siguientes procesos de selección para la elección del diario *El País*. El primer es que, a través de la herramienta Open.Trends de Semrush (<https://es.semrush.com/trending-websites/es/all>), se pudo constatar que la página del periódico es una de las 20 más visitadas en España, hecho que demuestra su importancia y también su capacidad de llegar a más lectores. En segundo lugar, vale destacar que es un periódico tradicional que existe en España desde hace más de cinco décadas. También se destaca por su capacidad de internacionalización, siendo el periódico español más leído fuera de España.

En tercer lugar, se resalta que es un medio de comunicación accesible, ya que cuenta con una versión impresa y *online*. En la versión *online*, donde se recopiló el material de esta investigación, la mayor parte del material publicado se puede consultar de forma gratuita, simplemente registrándose en la página del periódico.

Como un cuarto aspecto, se observa que el mencionado periódico realiza una cobertura de nivel nacional, lo que proporciona que la muestra sea más representativa del país, trayendo noticias que van más allá de la cobertura de los casos de las grandes ciudades españolas. Finalmente, *El País* se destaca por ser el periódico de noticias variadas más leído en España, teniendo una media de casi 800 mil lectores diarios de la versión impresa y más de 75 millones de internautas únicos por mes, solamente en España, lo cual se evidenció haciendo uso de Statista (<https://www.statista.com/>). Tales cifras revelan el alcance de los materiales publicados en este periódico.

En cuanto a los criterios de evaluación de las noticias, la recopilación abarcó el periodo desde 2007 hasta diciembre de 2023, cubriendo desde las primeras publicaciones de casos de ciberviolencia en la primera década del siglo XXI hasta la actualidad. En total, se recopilaron 200 materiales relacionados con la violencia en línea. La selección de materiales se basó en coherente y consistente con el objetivo de esta investigación.

Los criterios de selección de los materiales a analizar fueron:

- a) Se trataban de noticias en las que el foco principal de la noticia era una cuestión de ciberviolencia;
- b) La noticia explicada de forma detallada un caso de ciberviolencia;
- c) La noticia se centraba en un acoso ocurrido en España.

Al aplicar estos tres filtros, se logró conformar una muestra de 60 noticias que retrataban casos de ciberviolencia en España. La búsqueda de estos casos de violencia fue fundamental porque solo a partir de ellos era posible observar aspectos de la dinámica de la violencia en línea, tales como: víctimas, agresores y tipos de violencia. Finalmente, es importante señalar que algunos de los materiales seleccionados para la muestra presentaban repercusiones de casos que se desarrollaron durante las investigaciones policiales.

Dicho esto, se puede afirmar que la muestra es suficientemente representativa del fenómeno de la ciberviolencia en España, en la medida en que:

- 1) abarca un amplio lapso temporal (2007 a 2023), lo cual permite observar la evolución de la ciberviolencia a lo largo de más de una década;
- 2) incluye una gran variedad de tipos de ciberviolencia, lo que permite comprender las diversas formas que este fenómeno puede tomar;
- 3) revela casos de violencia en distintas regiones de España, considerando la cobertura nacional del periódico *El País*, y, finalmente,
- 4) presenta patrones que permiten identificar, por ejemplo, características de las víctimas y los agresores.



En este trabajo, se ha utilizado el procedimiento metodológico de Análisis de Contenido, de Laurence Bardin (2016). Tal y como recomienda este método, en primer lugar, se realizó una lectura libre y una pre-categorización. En esta etapa, se buscó comprender los patrones que se presentaban en el material seleccionado, como información sobre víctimas y agresores. Se observó que estos datos eran suficientes para, al menos, identificar quiénes eran las víctimas y los agresores más recurrentes, así como los tipos de ciberviolencia cometidos. Luego se trabajó en dos etapas: la primera más cuantitativa y la segunda más cualitativa, con el fin de realizar una triangulación metodológica y analizar el fenómeno de manera más compleja (Bericat, 1998).

En la etapa cuantitativa, según lo recomendado por Ander-Egg (1995), se realizó una comprensión de las personas y actores que aparecían en los materiales evaluados. Es decir, se extrajo la mayor cantidad de información posible sobre las víctimas y agresores, en especial sexo y edad. La intención era buscar más datos; sin embargo, el material considerado relevante destacaba poco sobre los actores sociales involucrados. Por lo tanto, es fundamental explicar que no todos los contenidos analizados contenían toda esta información, por lo que muchas veces fue necesario buscar materiales relacionados para complementar el marco analítico. Además, en esta etapa se buscó observar la frecuencia de los tipos de violencia, ya que se había percibido que determinados tipos solían ocurrir con mayor frecuencia. Para esta etapa, también se construyeron métricas para evaluar los resultados, tales como el sexo y la edad de las víctimas y agresores, así como la frecuencia de los diferentes tipos de ciberviolencia, como acoso, amenaza y filtración de imágenes íntimas sin consentimiento.

En cuanto al análisis cualitativo del contenido, se enfocó en aspectos relacionados con los testimonios de las víctimas, que revelaban cómo se sentían sobre lo ocurrido y, en algunas ocasiones, aclaraban las consecuencias de la violencia sufrida. También en esta etapa, se buscó comprender la dinámica de la violencia en línea a partir de un análisis detallado de cada caso. Este análisis, guiado por el referencial teórico, permitió destacar fenómenos como la polivictimización y la capacidad de un único agresor de hacer varias víctimas al mismo tiempo. Este análisis exhaustivo brindó también la posibilidad de comprender la relación entre víctima y agresor.

Este diseño metodológico se construyó para intentar descifrar algunos aspectos de la dinámica de la violencia en línea en España, considerando que existe una profunda falta de información al respecto. La triangulación metodológica, o el uso de métodos mixtos, ofreció las condiciones para darle coherencia y complejidad a la investigación (González, 1997).

La integración de los resultados de ambas etapas permitió una comprensión más completa y matizada de la ciberviolencia. Los datos cuantitativos proporcionaron una visión general de las características sociodemográficas y la frecuencia de los tipos de violencia, mientras que el análisis cualitativo ofreció una comprensión más profunda de las experiencias y dinámicas subyacentes. Esta triangulación metodológica permitió construir un marco analítico robusto, destacando tanto los patrones generales como las particularidades de cada caso.

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para facilitar la comprensión de los hallazgos de la presente investigación, se dividió el análisis y discusión en tres partes, que atañen a los aspectos fundamentales para entender la violencia en España, son ellos: perfil de la víctima; perfil del agresor; y los tipos de ciberviolencia más frecuentes.

La evolución de casos ha sido exponencial en los últimos años, las palabras han sido violencia en línea; ciberviolencia; violencia virtual. El análisis de los artículos periodísticos de manera agradada se puede visualizar en la siguiente nube (ver Figura 3 y 4).

**Figura 3**

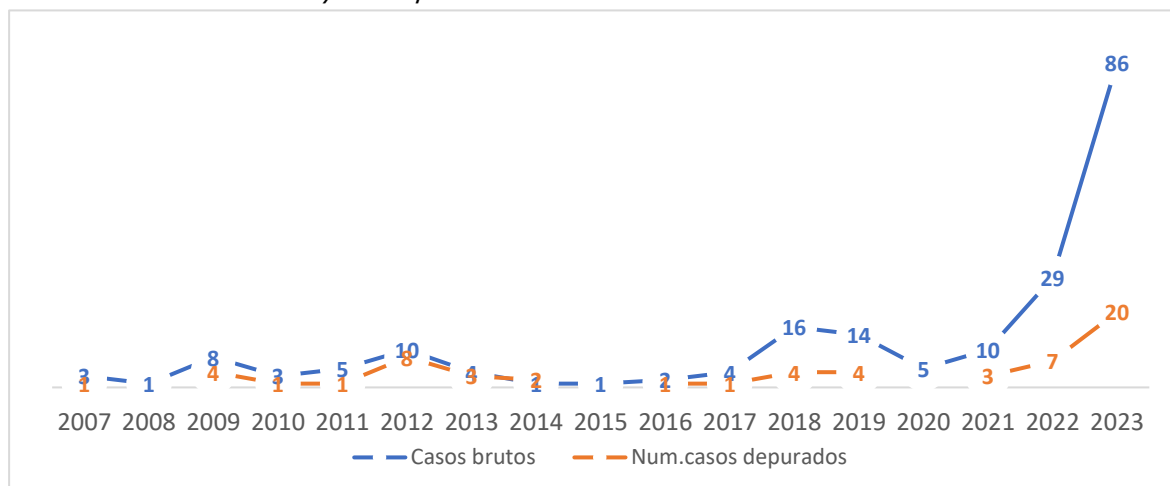
*Nube de palabras de los títulos seleccionados.*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la selección de artículo con el programa <https://www.nubedepalabras.es/>

**Figura 4**

*Evolución de casos brutos y netos por año.*



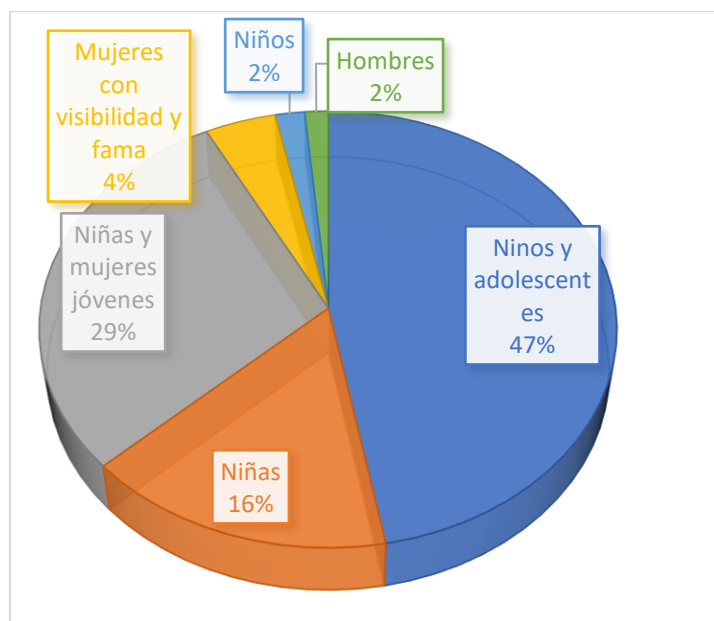
**Fuente:** Elaboración propia.

## 5.1. Víctimas

El análisis del material reveló que las principales víctimas son niños y adolescentes en general, niñas y mujeres jóvenes. En los 16 años de análisis de materiales publicados en el diario *El País*, de 2007 a 2023, se identificaron 276 víctimas de ciberviolencia, de las cuales el 97,18% eran mujeres, niñas y niños y adolescentes cuyo sexo no pudo ser identificado. En el siguiente gráfico se puede observar mejor este fenómeno:

**Figura 5**

*Víctimas de la Ciberviolencia en España, en el periodo publicado en el periódico El País de 2007 a 2023 (porcentaje).*



**Fuente:** Elaboración propia.

En primer lugar, cabe destacar que las principales víctimas son las niñas y mujeres jóvenes (Poland, 2016; Lionço, 2019; Sousa, 2021; Núñez *et al.*, 2017). Las mujeres y niñas representan más del 52% de las víctimas, porcentaje que podría ser mucho mayor, considerando que en el grupo "niños y adolescentes" no fue posible identificar el sexo de las víctimas, ya que, como se mencionó anteriormente, no toda la información estaba disponible en los materiales recopilados. Un ejemplo es el caso de los agresores que practicaban *grooming*. En general, tuvieron varias víctimas al mismo tiempo y todas eran menores de 18 años. El agresor de la ciudad de Puerto Real, Cádiz, cometió *grooming* en contra de más de 70 niños y adolescentes. Las denuncias sobre este caso comenzaron a aparecer en 2009.

El caso de este acosador es también sintomático de otro hallazgo: niñas y niños son más susceptibles a la polivictimización, considerando que el agresor logra mantenerlos rehenes de chantajes y amenazas durante más tiempo, lo que lleva a las víctimas a sufrir una serie de abusos y agresiones, incluidos físicos.

Ante este escenario, es posible inferir que en el grupo de “niños y adolescentes” hay muchas más niñas que niños. En cualquier caso, se reconoce que los niños, adolescentes y mujeres jóvenes son, abrumadoramente, la mayoría de las víctimas en España, siguiendo la tendencia ya destacada por investigaciones de las Naciones Unidas (2015), Save the Children (2017), Instituto Avon (2021), entre otros.

Seguramente, esta situación se debe a la cuestión de la desigualdad de género. Como bien señalan Bourdieu (1998), Saffioti (2001) y otros autores, la violencia de género sirve para marcar la posición de poder del masculino. En este sentido, las mujeres que están en la escena pública, así como aquellas que disfrutan de las experiencias del mundo digital, son castigadas por amenazar el protagonismo masculino. Este comportamiento se sanciona con castigos como la difamación, el acoso y las agresiones simbólicas. Además, los casos de violencia sexual en línea identificados en España demuestran claramente la necesidad de castigar a las mujeres y niñas que desean participar del mundo virtual, conectándose con personas y experimentando relaciones afectivas. Sobre esto, Valente *et al.* (2016) explican que “Además de los daños físicos y psicológicos causados por la amenaza, el peligro del ataque sexual opera como un recordatorio del privilegio masculino, con el objetivo de restringir el comportamiento de las mujeres” (p. 14).

En este sentido, los cuerpos femeninos son vistos como susceptibles a la violencia por el simple hecho de existir. Por lo tanto, no es raro que un agresor haga diversas víctimas a la vez, considerando que, debido a los sesgos culturales, ve este fenómeno de victimización como algo natural en las relaciones entre hombres y mujeres.

El fenómeno de la violencia de género puede ser aún más grave en internet. Considerando que la historia del mundo virtual está marcada por un predominio masculino en el desarrollo y conformación de la red tal como lo conocemos ahora (Poland, 2016), no es de extrañar que los internautas perciban este espacio como parte del poder masculino. Asociado a esto, Sousa y Rodríguez (2023) señalan que las características propias de internet refuerzan la sensación de anonimato e impunidad, lo que puede llevar a un incremento de la agresividad, ya que los autores no creen que serán responsabilizados por sus actos.

Otro caso que muestra la vulnerabilidad de niñas y jóvenes es el ocurrido en Sevilla, en 2012, en el que un hombre cometió *grooming* en contra de más de 80 niñas y mujeres jóvenes, utilizando una vez más el chantaje y las amenazas para mantenerlas rehenes de la violencia.

Más recientemente, en 2023, se conoció el citado caso de 20 niñas, estudiantes de un instituto de la ciudad de Almendralejo, que fueron víctimas de *deepfake* pornográfico. El caso se denunció antes de que fuera posible que las niñas fueran víctimas de polivictimización.

También cabe destacar el caso de niñas y mujeres que fueron víctimas de novios o exnovios. Se puede destacar un caso que llamó la atención: el de un exnovio, quien acosaba a la víctima en las redes sociales, además de realizarle numerosas llamadas telefónicas. El caso, ocurrido en 2022, reveló cómo la violencia *online* se mezcla con la violencia *offline*, cuando él y un amigo le arrojaron ácido sulfúrico a la cara de la

joven. Sin duda, queda claro, como ha argumentado el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2017), que no hay una separación entre el llamado mundo "real" y el virtual. Lo que pasa en la red es parte de nuestra experiencia social y no está restringido a ese espacio.

Este caso revela cuán relacionada está los abusos y agresiones en línea y fuera de línea. La violencia impregna estos mundos (Poland, 2016) y se perpetúa en un ciclo de continuidades y repeticiones.

Finalmente, como señala Sousa y Rodríguez (2023), vale resaltar que, de hecho, mujeres con protagonismo social, como artistas, políticas y periodistas, también son objetivos recurrentes de la ciberviolencia. Un periodista que fue víctima de este tipo de violencia dio la siguiente declaración: Es un ataque sistemático para quitarte el lugar que ocupas y el mecanismo para hacerlo es desestabilizarte psicológicamente (Carranco, 2023).

## **5.2. Agresores**

En cuanto a los agresores, en total se identificaron 56, como ya anticiparon Poland (2016) y Sousa (2021), la mayoría de ellos (87%), son niños (41%), hombres jóvenes (20%) y hombres (25%). Otro dato interesante es la falta de información sobre los agresores. Hay mucha más información sobre las víctimas, que acaban quedando más expuestas y, por lo tanto, revictimizadas en las páginas del periódico. Esto puede suceder porque, claramente, lo que aparece en el periódico, por lo general, es resultado de una denuncia producida por la víctima y sus familiares. En este sentido, los periodistas tienen más acceso a la información de este grupo. Sin embargo, es imposible no reflexionar que, como grupo dominante (Bourdieu, 1998; Saffioti, 2001), los hombres se salvan más, teniendo su identidad y sus datos personales más protegidos que las mujeres y las niñas.

Todos los informes utilizados en esta investigación que proporcionan datos primarios sobre violencia en línea, como los estudios realizados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España (2022), el Instituto Avon (2021) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2022), confirman el hecho de que los niños y hombres son los principales actores que practican ciberviolencia, mientras que las mujeres y niñas son las principales víctimas. El informe "Violencia digital de género: una realidad invisible", realizado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2022), señala que, en España, la mayoría de los agresores son hombres y, a menudo, conocidos de las víctimas, pudiendo ser parejas, exparejas, o individuos del círculo social o profesional de las víctimas. Además, hay un número significativo de casos en los que los agresores son jóvenes, lo que refleja el alto uso de tecnologías digitales por esta franja etaria.

Por otro lado, el informe "Combating Cyber Violence Against Women and Girls" del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2022), destaca que los agresores frecuentemente se valen del anonimato y de la sensación de impunidad proporcionada por las tecnologías digitales para cometer actos de violencia. Otro aspecto interesante reside en la motivación de las agresiones contra las mujeres y niñas, que están vinculadas a cuestiones de control y poder, y cimentadas en el odio y la misoginia.

También es destacable el hecho de que hay menos agresores que víctimas, teniendo en cuenta que un solo agresor puede cobrar muchas víctimas a la vez. Como se mencionó antes, este fenómeno ocurre, especialmente, en caso de *grooming* u otras formas de pedofilia. Como fue el caso del atacante del Cádiz, que tenía 22 años cuando fue detenido por primera vez, ocurrido en 2008:

Entonces, la policía española encontró en sus equipos informáticos 17.952 archivos con vídeos y fotografías ordenados en carpetas con el nombre de cada una de sus víctimas o bajo epígrafes más genéricos como "noruegos". En ellos, aparecían cerca de 70 menores, 43 de los cuales fueron identificados como estonios. (Cañas y López-Fonseca, 2017)

En esta ocasión, una de sus víctimas, un joven estonio, se suicidó tras ser chantajeado por el agresor que amenazaba con revelar contenidos íntimos si no se cumplían sus peticiones. Sin embargo, debido a vacíos regulatorios sobre el tema, un mes después el criminoso fue liberado. En 2016 volvió a reincidir y en 2016 fue detenido nuevamente. Sin embargo, una vez liberado nuevamente, volvió a acosar a niños y adolescentes en internet y, en 2017, fue nuevamente arrestado. Jankowicz (2022) señala que los gobiernos siguen fallándole a las mujeres y la misoginia sistematizada por la falta de políticas públicas para abordar el problema de la ciberviolencia.

Finalmente, en cuanto al grupo de edad, los agresores son hombres jóvenes, generalmente un poco mayores que sus víctimas. Si bien hay niños como agresores, este número creció especialmente por el caso ocurrido en la ciudad de Almendralejo, *deepfake* pornográfico, que involucró a más de 20 adolescentes como agresores, además de otros 20 jóvenes como víctimas.

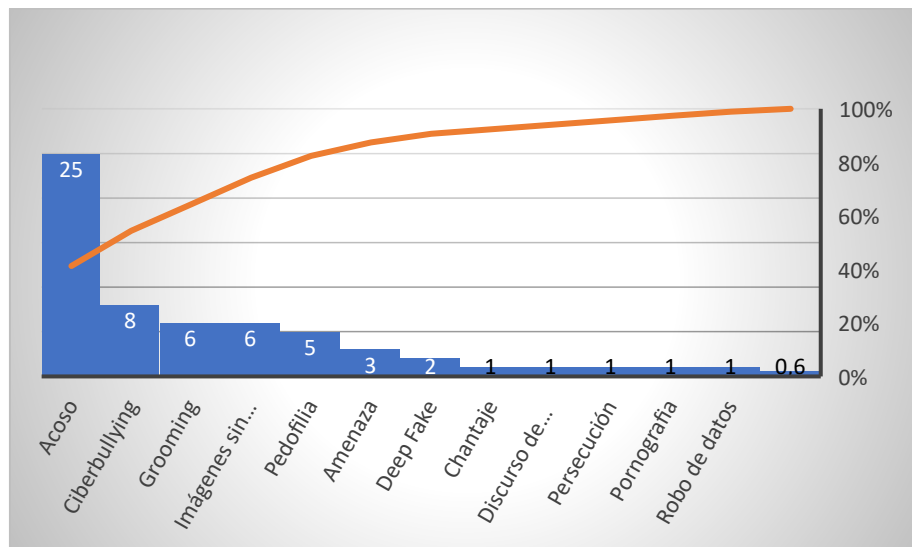
Poland (2016), Sousa (2021), Sousa y Rodríguez (2023) y Jankowicz (2022) aclaran que los agresores, a diferencia del imaginario que se construye de ellos, adolescentes imprudentes que no saben lo que hacen, son, en realidad, personas mayores que sus víctimas. La consecuencia de este tipo de argumentos es, precisamente, minimizar la violencia en línea contra mujeres y niñas y, por tanto, evitar la formulación de políticas públicas, además de la debida rendición de cuentas de agresores y plataformas.

### **5.3. Tipos de Violencia**

Respecto a los principales tipos de ciberviolencia encontrados, destaca la incidencia de los siguientes tipos, en los materiales analizados: acoso, *cyberbullying*, *grooming*, pedofilia, filtración de imágenes íntimas sin consentimiento, amenazas, chantajes, persecución, *deepfake*, discursos de odio y robo de datos.

**Figura 6**

*Tipos de cyberbullying (valores absolutos y relativos).*



**Fuente:** Elaboración propia.

Los tipos de ciberviolencia más comunes fueron: Acoso (41,7%), *cyberbullying* (13,3%), *grooming* (10%), filtración de imágenes íntimas sin consentimiento (10%), pedofilia (8,3%) y amenaza (5%), *deepfake* pornográfico (3,3%), y otras (8,5%). Como las principales víctimas son niñas y mujeres, es claro que las formas de violencia más comunes son aquellas que imponen ciertos tipos de comportamiento, específicamente sexual, y afectan el honor y la reputación de este grupo. Como consideran Foucault (1992) y Bourdieu (1998), esta violencia dirigida a las mujeres proviene del grupo dominante, los hombres, que desean mantener su poder y control sobre los dominados. Por tanto, cualquier conducta considerada desviada se castiga con humillación, aislamiento y violencia.

El entorno en línea también reproduce las marcas del patriarcado y la dominación masculina (Poland, 2016; Sousa, 2021) en el sentido de que es hostil hacia las mujeres e, incluso aquellas que se comportan de acuerdo con las demandas del grupo dominante, invariablemente son víctimas en algún momento. No hay formas de actuar adecuadamente cuando se trata de un grupo dominado, siempre se utilizará la violencia como instrumento de coerción y silenciamiento.

Con base en los resultados, es posible afirmar que para enfrentar la ciberviolencia en España se pueden tomar varias medidas prácticas. En primer lugar, es esencial implementar programas educativos que integren la educación digital y cívica en los currículos escolares, abordando la ciberviolencia y promoviendo el uso responsable de la tecnología. También se deben realizar talleres y campañas de concienciación tanto en escuelas como en comunidades para informar sobre las consecuencias de la ciberviolencia y las vías de denuncia y apoyo.

En cuanto a la legislación y las políticas públicas, es necesario revisar y fortalecer las leyes existentes para asegurar que cubran adecuadamente todas las formas de violencia en línea y que se implementen de manera efectiva. Estas leyes deben considerar la cuestión de género, ya que se ha demostrado ampliamente su papel en la dinámica de la ciberviolencia. Por ejemplo, en la discusión del marco regulatorio de la inteligencia artificial, no se puede ignorar el hecho de que tiene un impacto significativo en la victimización de mujeres y niñas. Casos como el de Almendralejo demuestran el grave problema de los *deepfakes* pornográficos. Por lo tanto, pensar en la regulación de la inteligencia artificial implica también pensar en cómo enfrentar y mitigar la violencia que puede promover.

Además, se deben establecer y mejorar los mecanismos de protección y apoyo para las víctimas de ciberviolencia, incluyendo líneas de ayuda y servicios de asesoramiento psicológico y legal. Es crucial proporcionar un entorno seguro y de apoyo para que las víctimas puedan denunciar los abusos sin temor a represalias, y recibir la ayuda necesaria para superar el impacto de la violencia.

## 6. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los casos de violencia en línea, resulta emblemático que la ciberviolencia en España afecte masivamente a las mujeres y niñas. Ellas son las principales víctimas y los hombres los principales agresores. Con respecto a la dinámica de la ciberviolencia en España, es posible destacar que las mujeres víctimas son generalmente muy jóvenes y la mayoría tienen menos de 18 años. Cuando las víctimas son mujeres mayores de edad suelen ser mujeres que estaban o están en una relación amorosa o tener protagonismo social, como es el caso de la cantante Rosalía, quien fue víctima de un *deepfake* pornográfico.

Los agresores son, en la gran mayoría de los casos, hombres. La edad de los agresores varía, pero por regla general se trata de hombres jóvenes, algunos casos son de años mayores que sus víctimas. Finalmente, los principales tipos de violencia *online* son: acoso, *cyberbullying*, *grooming*, pedofilia y filtración de imágenes íntimas sin consentimiento.

Las características particulares de la internet hacen con que la ciberviolencia sea marcada por una profunda impunidad. Los agresores confían en el anonimato para victimizar mujeres y niñas. Ese fenómeno hace con que los agresores puedan hacer múltiples víctimas a la vez y también que una misma víctima pueda ser revictimizada por diferentes agresores, que siguen el flujo de abusos y agresiones, tornando casi infinito ese proceso.

Este escenario pone foco en los problemas de ciberviolencia en España, es necesario reconocer que, si bien el marco legal, tanto español como europeo, ha avanzado para afrontar este tipo de violencia, todavía se enfrenta a las innumerables problemáticas impuestas por la dinámica de este fenómeno.

Por lo tanto, es necesario discutir más a fondo la regulación de las redes sociales y las posibilidades de contraataque en el ámbito de las políticas públicas. Es esencial incorporar la perspectiva de género en la formulación de acciones y políticas públicas.



También, es urgente discutir la dimensión de la prevención, especialmente en el contexto de las escuelas y universidades, ya que tanto las principales víctimas como los agresores frecuentan estos espacios. Dicho de esta manera, es crucial invertir en una educación digital, emocional y basada en los medios. En este sentido, resulta fundamental la implementación de proyectos y la modificación del currículo escolar para incluir disciplinas que aborden estos contenidos y promuevan la prevención de sus impactos.

Las plataformas y empresas de telecomunicaciones tienen el deber de ayudar a la sociedad civil a prevenir y enfrentar este tipo de violencia. Es inaceptable, por ejemplo, que las empresas de inteligencia artificial permitan que menores de edad produzcan material pornográfico y además que dichos materiales no reciban un sello de manipulación por inteligencia artificial. Un sello como este puede impedir que estos contenidos circulen libremente como si fueran reales. Dicho esto, es fundamental identificar que se trata de manipulación. Si las plataformas y empresas no pueden o no quieren ejecutar estas acciones, es fundamental que el Estado español intervenga en beneficio de su población.

Se considera que esa investigación trae luz para comprender el fenómeno de la ciberviolencia en España. No obstante, es necesario reconocer las limitaciones del trabajo empírico soportado en los casos publicados en el periódico *El País*. Pese a que la muestra considera un largo lapso temporal, de 2007 hasta 2023, es importante observar que es un recorte muy particular de la realidad, considerando que los casos de ciberviolencia que se vuelven públicos son, generalmente, casos denunciados a la policía. Se sabe que solamente una ínfima parte de los casos de violencia se denuncian, y con la ciberviolencia pasa lo mismo. Luego, es fundamental más estudios que investiguen ese fenómeno y avancen en el debate sobre la dinámica de esa violencia.

Otra vía para profundizar en el estudio de la ciberviolencia en España sería realizar encuestas a víctimas, agresores y testigos. Los espacios educativos, como escuelas y universidades, concentran muchos casos de ciberviolencia, especialmente porque sus comunidades están compuestas por personas jóvenes, quienes, como se ha observado, tienden a pasar más tiempo conectadas y también a actuar como actores sociales en la violencia en línea.

Estas aproximaciones permitirían obtener una comprensión más integral y matizada del fenómeno, contribuyendo a la elaboración de estrategias más efectivas para su prevención y abordaje. En resumen, si bien el presente estudio ofrece una valiosa perspectiva sobre la ciberviolencia a través de la prensa, es fundamental complementar esta visión con investigaciones que incluyan otras fuentes y metodologías.

## 7. REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Lumen.
- Association for Progressive Communications. (11 de septiembre de 2023). *Online gender-based violence: A submission from the Association for Progressive Communications to the United Nations Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences*. <https://acortar.link/7JpNAg>
- Bardin, L. (2016). *Análisis de contenido*. São Paulo: Ediciones 70.
- Bericat Alastuey, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social: Significado y medida*. Ariel, S.A.
- Bernardo, A. B., Tuero, E., Cervero, A., Dobarro, A. y Galve-González, C. (2020). Bullying and cyberbullying: Variables that influence university dropout. *Comunicar*, 64, 63-72. <https://doi.org/10.3916/C64-2020-06>
- Bosch, N. V. y Gil-Juarez, A. (2021). Un acercamiento situado a las violencias machistas online y a las formas de contrarrestarlas. *Revista Estudos Feministas*, 29(3), e74588. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n374588>
- Bourdieu, P. (1989). *O poder simbólico*. Bertrand.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Cañas, J. A. y López-Fonseca, O. (17 de marzo de 2017). Ciberacosador, reincidente y sin castigo. *El País*. [https://elpais.com/politica/2017/03/17/actualidad/1489742708\\_742554.html](https://elpais.com/politica/2017/03/17/actualidad/1489742708_742554.html)
- Carranco, R. (23 de enero de 2023). La periodista Cristina Puig: Para atacar TV3 y el Fags, lo hacían a través de su presentadora. *El País*. <https://acortar.link/XemBnC>
- Castells, M. (1997). *La era de la información, I. La sociedad red*. Alianza. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3056851>
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- González Río, M. J. (1997). *Metodología de la investigación social. Técnicas de recolección de datos*. Aguacalra.
- Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2011). Cyberbullying: a review of the legal issues facing educators. *Preventing School Failure*, 55(2), 71-78. [10.1080/1045988X.2011.539433](https://doi.org/10.1080/1045988X.2011.539433)
- Instituto Avon. (2021). *Muito além do cyberbullying: a violência real do mundo virtual*. <https://institutoavon.org.br/pesquisa/>
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2017). La ciberviolencia contra mujeres y niñas. <https://acortar.link/awaRy8>
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género. (2022). *Combating Cyber Violence against Women and Girls*. <https://acortar.link/5JIxve>

- Internet Watch Foundation. (2023). *How AI is being abused to create child sexual abuse imagery*. <https://acortar.link/9uVerj>
- Jankowicz, N. (2022). *How to be a woman online: surviving abuse and harassment, and how to fight back*. Bloomsbury.
- Ley Orgánica 10/2022. *De garantía integral de la libertad sexual*. 07 de septiembre de 2022. BOE No. 215. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10>
- Limón, R. (18 de septiembre de 2023). De Rosalía al instituto: la inteligencia artificial generaliza la creación de imágenes pornográficas no consentidas. *El País*. <https://acortar.link/WRZL2e>
- Lionço, T. (2019). Feminista, demoníaca, professora, psicóloga, inimiga pública. En R. S. Guimarães (Ed.). *Gênero e Cultura: Perspectivas Formativas* (Vol. 3.). Edições Hipótese.
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2022). *Violencia digital de género: una realidad invisible*. <https://acortar.link/cRvEP9>
- Ministerio del Interior. (2022). *Portal de Estadísticas Criminales*. <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/>
- Núñez Puente, S., Vázquez Cupeiro, S. y Fernández Romero, S. (2017). Cibrefeminismo contra la violencia de género: análisis del activismo online-offline y de la representación discursiva de la víctima. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(2), 861-877. <https://doi.org/10.5209/ESMP.54240>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Combating online violence against women & girls: a worldwide wake-up call*. <https://en.unesco.org/sites/default/files/highlightdocumentenglish.pdf>
- Patchin, J. W. y Hinduja, S. (2015). Measuring cyberbullying: implications for research. *Aggression and Violent Behavior*, 23(4), 1-7. [10.1016/j.avb.2015.05.013](https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013)
- Poland, B. (2016). *Harassment, Abuse and Violence Online*. Potomac Books.
- Ronson, J. (2015). *So you've been publicly shamed*. Macmillan Publishers Ltd.
- Saffioti, H. I. (2001). Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero. *Cadernos Pagu*, 16, 115-136. <https://n9.cl/t6bhk>
- Sanjuán, C. (2019). Violencia Viral, análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital. Save the Children España. <https://acortar.link/0alTU3>
- Sensity IA. (2020). *Automating image abuse*. <https://acortar.link/5ToYvc>
- Sousa, J. (2021). Violencia en Línea en Brasil: escenario y perspectivas. *Razón y Palabra*, 25(111), 174-187. <https://doi.org/10.26807/rp.v25i111.1781>
- Sousa, J. y Rodríguez Ávila, N. (2023). El ciclo de la violencia en línea contra mujeres en Brasil. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, 153, 117-131. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v1i153.4815>
- Sousa, J., Scheidweiler, G., Montenegro, L. y Geraldés, E. (2019). O ambiente regulatório brasileiro de enfrentamento à violência online de gênero. *Revista*

*Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 16(30), 240-249.  
<https://doi.org/10.55738/alaic.v16i30.530>

Torres Albero, C. (2017). Sociedad de la información y brecha digital en España. *Panorama Social*, 25, 17-33.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6371386>

Valente, M. G., Neris, N., Ruiz, J. P. y Bulgarelli, L. (2016). *O Corpo é o Código: Estratégias Jurídicas de Enfrentamento ao Revenge Porn no Brasil*. InternetLab.

Waldron, J. (2012). Approaching Hate Speech. En *The Harm in Hate Speech* (pp. 1-17). Harvard University Press.

Žižek, S. (2008). *Violence: Six Sideways Reflections*. Profile Books.

## CONTRIBUCIONES DE AUTORES, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

### Contribuciones de los autores:

**Conceptualización:** Sousa, Janara; Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Metodología:** Sousa, Janara. **Validación:** Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Análisis formal:** Sousa, Janara; Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Redacción-Preparación del borrador original:** Sousa, Janara. **Redacción-Revisión y Edición:** Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Visualización:** Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Supervisión:** Sousa, Janara; Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Administración de proyectos:** Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar. **Administración.** **Todos los autores han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito:** Sousa, Janara; Rodríguez Ávila, Nuria y Rodríguez Martínez, Pilar.

**Financiación:** Este trabajo de investigación fue apoyado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Español bajo la subvención PID2021-127113OB-I00.

### AUTOR/ES:

#### **Dra. Janara Sousa**

Universidad de Brasilia

Profesora Asociada en el Departamento de Comunicación Organizacional de la Universidad de Brasilia (UnB) y activa en el Programa de Posgrado en Derechos Humanos y Ciudadanía. Completó postdoctorados en Sociología por la Universidad de Barcelona, España, y en Comunicación por la Universidad de Minho, Portugal, centrando su investigación en la violencia online contra mujeres y niñas. Posee un doctorado en Sociología, una maestría en Comunicación y un grado en Periodismo, todos por la UnB. Lidera el grupo de investigación Internet y Derechos Humanos, coordinando proyectos como el Observatorio Brasileño de Violencia Online y la Escuela de App, que buscan entender y combatir la violencia online contra las niñas. También coordina el proyecto Violencia Online en Espacios Educativos, colaborando con universidades de España y Portugal.

[janara.sousa@gmail.com](mailto:janara.sousa@gmail.com)

**Índice H:** 8

**Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0002-9056-5827>

**Google Scholar:** <https://scholar.google.com.br/citations?user=zAYtZqUAAAAJ&hl=pt-BR>

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Janara-Sousa>

**Academia.edu:** <https://independent.academia.edu/JanaraSousa>

**Dra. Nuria Rodríguez Ávila**

Universidad de Barcelona

Profesora Titular del Departamento Sociología en la Universidad de Barcelona. Es miembro del Grupo de Investigación Applied Research and Knowledge for Society (ARKS)). Miembro del Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Contemporánea y del Aula UB Empresa familiar. Dirige oficina de carreras profesionales para la Implantación de GIPE y GAEF. Coordina el Programa Economía Social de la Universidad de la Experiencia. Lidera cuatro proyectos de la línea ARACOOOP para el desarrollo y consolidación de la Formación en Economía social. Presidenta de la Comisión de Igualdad de la Facultad desde 2017 y representa a la UB en el Grupo EDI Igualdad, Diversidad e Inclusión de la LERU 2018-2023. Ha impulsado los Premios ODS y coordina el Foro de Empleo.

[nrodriguez@ub.edu](mailto:nrodriguez@ub.edu)

**Índice H:** 14

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-9746-2495>

**Google Scholar:** <https://scholar.google.com/citations?user=n5O2tl8AAAAJ&hl=en>

**Scopus Author ID:** <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=20336599500>

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Nuria-Rodriguez-Avila-2>

**Academia.edu:** <https://ub.academia.edu/NuriaRodriguezAvila>

**Dra. Pilar Rodríguez Martínez**

Universidad de Almería

Profesora Titular en el área de Sociología de la Universidad de Almería. Es responsable del grupo Investigación Internacional Comparada (HUM-1028). Es presidenta del Comité de Valores CI35 de la Federación Española de Sociología. Pertenece al comité TG10 Digital Sociology de la International Sociological Association y es coordinadora del grupo en el próximo congreso de Rabat 2025. Dirige un proyecto de investigación sobre los efectos de los discursos de odio en las relaciones offline de los y las adolescentes del Poniente Almeriense. Destaca la coordinación del libro "El análisis social del ciberespacio", y sus artículos, "Hate-Speech Countering by Immigrant and Pro-Immigrant Associations in Almeria" y "Gender effects of social media use among secondary schools' adolescents in Spain: extremist and pro-violence attitudes".

[pilarr@ual.es](mailto:pilarr@ual.es)

**Índice H:** 12

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-6347-9117>

**Google Scholar:** [https://scholar.google.de/citations?user=X\\_CLqeIAAAAJ&hl=en](https://scholar.google.de/citations?user=X_CLqeIAAAAJ&hl=en)

**ResearchGate:** <https://www.researchgate.net/profile/Pilar-Rodriguez-Martinez>

### ARTÍCULOS RELACIONADOS:

- Martínez-Sánchez, J. A. (2022). Prevención de la difusión de *fake news* y bulos durante la pandemia de COVID-19 en España. De la penalización al impulso de la alfabetización informacional. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 27, 15-32. <https://doi.org/10.35742/rcci.2022.27.e236>
- Pausch, M. (2023). Four types of Social Innovation and their impact on democracy in the 21st century. *European Public & Social Innovation Review*, 8(2), 28-39. <https://pub.sinnergiak.org/esir/article/view/243>
- Pérez-Martín, S., Pazos Vidal, A., Verde-Diego, C. y Frieiro, P. (2023). Sexismo Institucional en Campañas contra la violencia Machista en Galicia: Deconstruyendo Resistencias Narrativas. *Vivat Academia*, 157, 1-25. <https://doi.org/10.15178/va.2024.157.e1512>
- Romo Parra, C., Sell Trujillo, L., Vera Balanza, T. y Delgado Peña, J. J. (2023). Identidades y exposición a las violencias online: Aproximación a una clasificación temática de los mensajes de odio. *Revista Latina de Comunicación Social*, 81, 539-553. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2023-1998>